



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORROS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS  
SECTOR MUNICIPAL

REF.: APROBACIÓN CONTRATO  
HONORARIOS PATRICIA SEHLKE V.

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°  
378**

**FECHA, 22 de Junio 2017**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016.-
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 07/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N°567, de fecha 06/12/2016, el cual nombra como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 02/12/2016, que designa como Secretaria municipal a doña Angélica Filosa Uribe;
- El Decreto N°477 de fecha 24/04/2015, convenio suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la Secretaría Regional de Desarrollo Social;
- El contrato de Prestación de Servicios de fecha 22/06/2017, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y doña **PATRICIA SEHLKE VELASQUEZ**.

### **DECRETO:**

**1° APRÚEBESE**, el contrato de Prestación de Servicios de fecha 22/06/2017, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos Rut: 69.254.400-5, representado por su Alcalde Don **Jaime Fernández Alarcón**, RUT: 12.010.557, ambos domiciliados en O'Higgins N° 189 y la **Sra. Patricia Sehlke Velásquez** Rut: 12.010.557 de profesión Educadora de Párvulos.

**PRIMERO:** La "**MUNICIPALIDAD**", contrata mediante la modalidad de Prestación de Servicios en Programas Comunitarios a la "**PROFESIONAL**", en el marco del Programa "Buen trato de Niños", para realizar las siguientes funciones:

- Digitación plataforma SDRS, información de los niños Programa Chile Crece Contigo.

**SEGUNDO:** El presente Contrato rige a contar del día 01 de Junio del 2017 al día 31 de Junio 2017.

**TERCERO:** La "**MUNICIPALIDAD**" pagará a la "**PROFESIONAL**" por concepto de honorarios la suma de \$275.000.- (Doscientos setenta y cinco mil pesos), menos 10% retención legal. El gasto del Municipio de Cabo de Hornos lo imputara a la cuenta 114.05.11.000.000.000.

**CUARTO:** La "**PROFESIONAL**" deberá presentar a la "**MUNICIPALIDAD**" una copia de lo informado en la plataforma SDRS, copia en papel, que contenga las actividades efectuadas a los niños intervenidos por el Programa Chile Crece Contigo, durante meses de Junio 2017, además de este registro debe entregar la boleta de honorarios correspondiente, y una vez recibidos conforme en forma escrita por el Encargado del Programa o Jefe Departamento desarrollo comunitario, pudiéndose en ese momento realizar el pago.

**QUINTO:** La "**MUNICIPALIDAD**" no tendrá la obligación de efectuar a la "**PROFESIONAL**" el pago de las imposiciones en ninguna Administradora de Fondos de Pensiones, Fonasa o Isapre, ni a ningún otro título, ni en el presente o en el futuro. Del mismo modo, no existe en caso alguno vínculo de subordinación o dependencia entre la Municipalidad y la Profesional, debiendo ésta último cumplir las tareas encargadas.

**SEXTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato a Honorarios las partes fijan domicilio en esta ciudad y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia

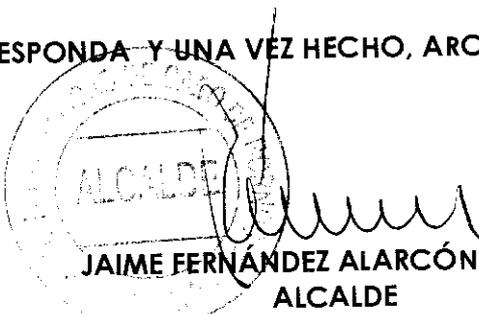
**SEPTIMO:** La personería jurídica de Don Jaime Patricio Fernández Alarcón RUT: 1. consta en el Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07 de Diciembre del año 2017.

**OCTAVO:** Doña Patricia Sehke Velásquez, declara no encontrarse inhabilitada para prestar servicios a la Municipalidad, según lo señalado en los artículos 54 y 56 del DFL N° 19653, conforme a la declaración Jurada Simple firmada y adjunta a este contrato.

**NOVENO:** Para constancia y en señal de plena conformidad de los acuerdos establecidos en el presente contrato, firman ambas partes en 6 (seis) ejemplares de idéntico tenor y firma, quedando una copia en poder de la "**PROFESIONAL**" y los restantes en poder de "**LA MUNICIPALIDAD**".

De acuerdo a los antecedentes mencionados en los **Vistos y considerando.**  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

  
**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE**

JFA / AFU / SSC / LSP / afu

Distribución

1. Patricia Sehke Velásquez.
2. Jefe Daf.
3. Secmun
4. DDC Social
5. Control
6. Oficina Partes.

## CONTRATO A HONORARIOS

En Puerto Williams, el día 22 de Junio 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Rut : N° 69.254.400-5, representada por Alcalde Don JAIME FERNANDEZ ALARCON RUT N° , con domicilio en Calle O'Higgins N° 189, de esta Ciudad, en adelante la "MUNICIPALIDAD" y por la otra parte, Doña PATRICIA SEHLKE VELASQUEZ, RUT N° , educadora de párvulos, nacida el 19 de Julio de 1966, con domicilio en la ciudad de Puerto Williams, en adelante la "PROFESIONAL", se suscribe el presente Contrato a Honorarios:

**PRIMERO:** La "MUNICIPALIDAD", contrata mediante la modalidad de Prestación de Servicios en Programas Comunitarios a la "PROFESIONAL", en el marco del Programa "Buen trato de Niños", para realizar las siguientes funciones:

- Digitación plataforma SDRS, información de los niños Programa Chile Crece Contigo.

**SEGUNDO:** El presente Contrato rige a contar del día 01 de Junio del 2017 al día 31 de Junio 2017.

**TERCERO:** La "MUNICIPALIDAD" pagará a la "PROFESIONAL" por concepto de honorarios la suma de \$275.000.- (Doscientos setenta y cinco mil pesos), menos 10% retención legal. El gasto del Municipio de Cabo de Hornos lo imputara a la cuenta 114.05.11.000.000.000.

**CUARTO:** La "PROFESIONAL" deberá presentar a la "MUNICIPALIDAD" una copia de lo informado en la plataforma SDRS, copia en papel, que contenga las actividades efectuadas a los niños intervenidos por el Programa Chile Crece Contigo, durante meses de Junio 2017, además de este registro debe entregar la boleta de honorarios correspondiente, y una vez recibidos conforme en forma escrita por el Encargado del Programa o Jefe Departamento desarrollo comunitario, pudiéndose en ese momento realizar el pago.

**QUINTO:** La "MUNICIPALIDAD" no tendrá la obligación de efectuar a la "PROFESIONAL" el pago de las imposiciones en ninguna Administradora de Fondos de Pensiones, Fonasa o Isapre, ni a ningún otro título, ni en el presente o en el futuro. Del mismo modo, no existe en caso alguno vínculo de subordinación o dependencia entre la Municipalidad y la Profesional, debiendo ésta último cumplir las tareas encargadas.

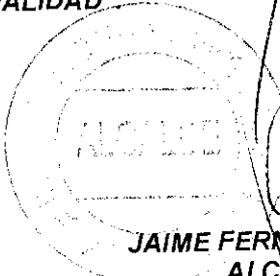
**SEXTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato a Honorarios las partes fijan domicilio en esta ciudad y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia

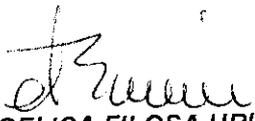
**SEPTIMO:** La personería jurídica de Don Jaime Patricio Fernández Alarcón RUT: consta en el Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07 de Diciembre del año 2017.

**OCTAVO:** Doña Patricia Sehlke Velásquez, declara no encontrarse inhabilitada para prestar servicios a la Municipalidad, según lo señalado en los artículos 54 y 56 del DFL N° 19653, conforme a la declaración Jurada Simple firmada y adjunta a este contrato.

**NOVENO:** Para constancia y en señal de plena conformidad de los acuerdos establecidos en el presente contrato, firman ambas partes en 6 (seis) ejemplares de idéntico tenor y firma, quedando una copia en poder de la "PROFESIONAL" y los restantes en poder de "LA MUNICIPALIDAD"

  
PATRICIA SEHLKE VELASQUEZ  
RUT I.

  
  
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE (S)

  
ANGELICA FILOSA URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FÉ



REPUBLICA DE CHILE



500156133999

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : PATRICIA EUGENIA SEHLKE VELÁSQUEZ

R.U.N. : Fecha nacimiento: 19 Julio 1966

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

10868590-5 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

10868590-5 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISION: 22 Junio 2017, 08:24.

- IMPUESTO PAGADO -  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel

\* CHILE \*

Víctor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

8530233

RUN : 10868590-5

8JV1!;





**MODIFICACION DE PROPUESTA Y PLAN DE TRABAJO  
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PFM) 2017**

**IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

Comuna **Cabo de Hornos**

N° Mayor de ejecución **10**

**MODIFICACION DE PROPUESTA (MARQUE CON X)**

Datos del Coordinador  
Duración del Proyecto (N° de meses)  
Actividades y/o hitos en Objetivo 1  
Actividades y/o hitos en Objetivo 2  
Actividades y/o hitos en Objetivo 3  
Riesgo asociados al proyecto  
Representantes de la red comunal  
Registro de Bienes

Justificación de la Modificación

**DATOS DEL DIRECTOR(A) DE DESARROLLO COMUNAL (DIDECO)**

Nombre Completo **PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
Profesión **Educador/a de Parvulos**  
Teléfono **2621011**  
Correo Electrónico **DIDECO@MUCABODEHORNO**

**DATOS DEL(A) ENCARGADO(A) COMUNAL CHCC**

Nombre Completo **ANGELICA FILOSA URIBE**  
Profesión **Trabajador/a Social**  
Teléfono **2621011**  
Correo Electrónico **ASISTENTESOCIAL@MUCABODEHORNO**

**DATOS DEL(A) COORDINADOR(A) TECNICO DEL PROYECTO**

Nombre Completo **ANGELICA FILOSA URIBE**

**Institución**

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

**Profesión**

Trabajador/a Social

**Unidad**

UNIDAD SOCIAL

**Director/a**

D. HIGGINS, 189

**Teléfono**

2621011

**Correo Electrónico**

ASISTENTESOCIAL@M/CABODEHORND  
S

Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia?, possibilitando que todas las Instituciones que participan en la red comunal colaboren a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

<b>Objetivo Específico 1 AFILIACIÓN DE LA RED</b>	Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Comunal Chile Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
<b>Objetivo Específico 2 CAPACITACIÓN</b>	Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materias relacionadas con desarrollo infantil temprano y estimulación.
<b>Objetivo Específico 3 SISTEMA DE REGISTRO</b>	Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, la herramienta de gestión correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo.

### ACERCA DEL PROYECTO

La continuidad de la atención de los niños y niñas con la participación de los profesionales de la comuna, cuya permanencia es de muchos años. La experiencia de los profesionales en torno a la atención. La capacitación permanente que se ha entregado los profesionales a través de la red. La afinidad que existe entre las familias y los profesionales. El trabajo mancomunado de las áreas de salud y educación. La disposición de las autoridades locales para priorizar los proyectos de Chile Crece Contigo. La existencia de un liceo que tiene profesionales de diversas especialidades quienes están monitoreando y potenciando en aula, los niños ingresados a sala de estimulación. El contar con infraestructura en el liceo y el hospital de la comuna que permite reforzamientos hacia los niños y sus familias. El trabajo en red continúa, ya sea realizando reuniones de casos y de red. Capacitaciones en la comuna con el fin de potenciar habilidades de los profesionales.



**Objetivo Específico N° 1**  
**Atención de la Red**

Definir mecanismos de atención y derivación que le permitan a la Red Crece Contigo articular, en forma oportuna y pertinente, las prestaciones del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

Plazo de Ejecución

	Modelo de Verificación	Onde	Hasta
<p>1. PLAN DE DIFUSIÓN ANUAL</p>	<p>Elaborar un plan para articular oportuna y pertinente la experiencia del área anterior nos lleve a perfeccionar un calendario, donde describamos la actividades más importantes.</p>	<p>ACTAS DE REUNIÓN, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, PUBLICACIONES EN LINEA, REDES SOCIALES</p>	<p>01-05-2017 31-05-2017</p>
<p>4. BINCÓN DE HECHOS</p>	<p>Elaborar un BINCÓN DE HECHOS para el área de atención y derivación para el año 2017.</p>	<p>FOTOGRAFÍAS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN</p>	<p>01-06-2017 31-07-2017</p>
<p>5. MAPA DE OPORTUNIDAD</p>	<p>Realización de diagnóstico consultivo de calidad de la institución al respecto de cada instancia del Plan de Atención de Salud en las localidades de la comunidad.</p>	<p>Informe del diagnóstico de la institución y del Plan de Atención de Salud en las localidades de la comunidad.</p>	<p>01-08-2017 31-09-2017</p>
<p>6. GUÍA DEL USUARIO</p>	<p>El usuario al acceder a la página de oportunidades se recibirá una guía más básica para entregar a cada oportunidad en que se desarrollen actividades abiertas a la comunidad.</p>	<p>Fotografía</p>	<p>01-02-2017 31-02-2017</p>
<p>7. MECANISMO DE APOYO AL RECIEN NACIDO</p>	<p>Se incorporará a la página de difusión y en las actividades de atención de la Red de atención.</p>	<p>Fotografía, videos, publicaciones en línea, redes sociales</p>	<p>01-03-2017 31-03-2017</p>

## Objetivo Especifico N° 2 CAPACITACION

Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia, en materia desarrollo infantil temprano y estimulación.

Temas en los que se capacitará	Fundamentación de la capacitación	N° de personas a capacitar	Nº de Horas	Institución que certifica	Recursos necesarios (describir los recursos humanos y materiales requeridos)	Cuál será el mecanismo de replicación, monitoreo y seguimiento de la aplicación de los contenidos aprendidos en las respectivas áreas de trabajo de los participantes	Desde
Habilidades terapéuticas para el trabajo con Familias**	SE HA EVALUADO DURANTE MUCHOS AÑOS, LA FALTA DE HABILIDADES PARENTALES DE LOS PADRES, QUIENES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DELOS CAPACITACION ES PERRO ESTAMOS DEL AREA DE LA PSICOLOGIA U OTRO PROFESIONAL DE SALUD, PARA TRANSFERIR ESTAS HABILIDADES A LOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD COMO EL SIN DE COMPRENDER	15	20	MUNICIPALIDAD	LABORAL UNIDAD DE PROFESIONALES DEL AREA SOCIAL Y DE SALUD, MATERIAL DIDACTICO, MEDIOS AUDIOVISUALES, TERAPEUTAS, EDUCADORES	ENCUESTAS DE EVALUACION, DE SATISFACCION, PRESENTACION DE CASOS PARA CONOCER LOS	01-05-201
Estimulación a través del juego. Selección y uso de material pedagógico	CAPACITACION EN PERRO ESTAMOS DEL AREA DE LA PSICOLOGIA U OTRO PROFESIONAL DE SALUD, PARA TRANSFERIR ESTAS HABILIDADES A LOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD COMO EL SIN DE COMPRENDER	25	20	MUNICIPALIDAD GOBERNACION Y EDUCACION Y MUNICIPALIDAD GOBERNACION, JUSTICIA, Y EDUCACION	AUDIOVISUALES, PSICOLOGOS EDUCADORES O MATRONAS, PROFESIONALES DE OTRO AREA, MATERIAL AUDIOVISUAL, CONTRACCION DE ESPECIALISTAS QUE DICTEN LAS CAPACITACIONES MATERIAL AUDIOVISUAL, CONTRACCION DE ESPECIALISTAS QUE DICTEN LAS CAPACITACIONES	GRABACION DE LAS CLASES O DE LAS ACTIVIDADES, REPORTES DE EVALUACION, PARTICIPANTES, INFORME DEL CAPACITADOR, LISTAS DE ASISTENTES, CERTIFICADOS DE ASISTENCIAS, DIALOGOS CIUDADANOS, MATERIAL GRAFICO, ENTREGAS	01-06-201
Parentalidad Activa**	SALUD PARA TRANSFERIR NUEVAS HABILIDADES A LOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD COMO EL SIN DE COMPRENDER	25	20	MUNICIPALIDAD GOBERNACION Y EDUCACION Y MUNICIPALIDAD GOBERNACION, JUSTICIA, Y EDUCACION	AUDIOVISUALES, PSICOLOGOS EDUCADORES O MATRONAS, PROFESIONALES DE OTRO AREA, MATERIAL AUDIOVISUAL, CONTRACCION DE ESPECIALISTAS QUE DICTEN LAS CAPACITACIONES MATERIAL AUDIOVISUAL, CONTRACCION DE ESPECIALISTAS QUE DICTEN LAS CAPACITACIONES	GRABACION DE LAS CLASES O DE LAS ACTIVIDADES, REPORTES DE EVALUACION, PARTICIPANTES, INFORME DEL CAPACITADOR, LISTAS DE ASISTENTES, CERTIFICADOS DE ASISTENCIAS, DIALOGOS CIUDADANOS, MATERIAL GRAFICO, ENTREGAS	01-08-201
Herramientas para el trabajo de casos en red	SALUD PARA TRANSFERIR NUEVAS HABILIDADES A LOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD COMO EL SIN DE COMPRENDER	20	20	MUNICIPALIDAD GOBERNACION, JUSTICIA, Y EDUCACION	AUDIOVISUALES, PSICOLOGOS EDUCADORES O MATRONAS, PROFESIONALES DE OTRO AREA, MATERIAL AUDIOVISUAL, CONTRACCION DE ESPECIALISTAS QUE DICTEN LAS CAPACITACIONES MATERIAL AUDIOVISUAL, CONTRACCION DE ESPECIALISTAS QUE DICTEN LAS CAPACITACIONES	GRABACION DE LAS CLASES O DE LAS ACTIVIDADES, REPORTES DE EVALUACION, PARTICIPANTES, INFORME DEL CAPACITADOR, LISTAS DE ASISTENTES, CERTIFICADOS DE ASISTENCIAS, DIALOGOS CIUDADANOS, MATERIAL GRAFICO, ENTREGAS	

\*\*OT MADI's (Anexo 2, pag 187). Se entenderá por "Capacitación Específica", cualquier actividad que cumpla a lo menos 20 hrs. Pedagógicas, evaluación final y nota de aprobación superior a 5.0.

Productos	Actividades	Medios de verificación	Plazo de Ejecución				
2. ACTUALIZACIÓN DE PERFILES							
5. MONITOREO DEL MÓDULO MADIS	REUNIONES DE RED PARA VERIFICACION Y VALIDACION DE LOS DATOS INGRESADOS	LISTAS DE ASISTENCIA, INFORMES DE NOVEDADES Y CONTINGENCIAS	01-08-2017				



**RECURSOS HUMANOS**

	Objetivo	Modalidad	Indicador	Valor			
1	1.2.1.1 Coordinador	COORDINAR LAS REUNIONES DE RED, EVALUAR LAS SUGERENCIAS DE CAPACITACIONES, DERIVAR LAS OTRAS FUNCIONES, AGENDAR LAS CAPACITACIONES	Educación Superior	Inicio - Ejecución - Cierre	Objetivos 1, 2 y 3	Por Horas	\$ 750,000
2	1.2.1.10 Expositor Talleres	CAPACITAR A LOS PROFESIONALES DE LA RED EN TORNO A CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS APRENDIDOS EN TORNO A LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD	Educación Superior	Inicio - Ejecución	Objetivo 2	Por Horas	\$ 750,000
3	1.2.1.10 Expositor Talleres	CAPACITAR A LOS PROFESIONALES DE LA RED EN TORNO A CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS APRENDIDOS EN TORNO A LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD	Educación Superior	Inicio - Ejecución	Objetivo 2	Por Horas	\$ 750,000
4	1.2.1.10 Expositor Talleres	CAPACITAR A LOS PROFESIONALES DE LA RED EN TORNO A CONDUCTAS Y COMPORTAMIENTOS APRENDIDOS EN TORNO A LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD	Educación Superior	Inicio - Ejecución - Cierre	Objetivos 1, 2 y 3	Completa	\$ 450,000
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							



# REPRESENTANTES DE LA RED COMUNAL 2017

Nº	Nombre	Categoría	Institución	Área	Fecha Inicio	Fecha Fin	Correo Electrónico	Teléfono	Nivel
1	milena diaz villarroel	Trabajor/a Social	GOBERNACION PROVINCIAL Antártica	Protección Social	01-05-2011		mdiazv@interior.gov.cl	2.621.009	Básica
2	ANDREA GOMEZ CARCAMO	Trabajor/a Social	GOBERNACION PROVINCIAL Antártica	Protección Social	01-05-2011		andrea.gomez@regionantof.cl	2.621.009	Básica
3	ANDREA GOMEZ CARCAMO	Trabajor/a Social	HOSPITAL COMUNITARIO CRISTINA CALDERON	Salud	01-02-2010		andrea.gomez@regionantof.cl	453.621	Básica
4	KHATERINE BRANTE	Matron/a	HOSPITAL COMUNITARIO CRISTINA CALDERON	Salud	01-02-2010		kbrante@regionantof.cl	2.754.087	Básica
5	CAROLINA VARNAVA ZOLEZZI	Medicor/a	HOSPITAL COMUNITARIO CRISTINA CALDERON	Salud	01-04-2013		carolina.varnava@regionantof.cl	4.277.839	Básica
6	PATRICIA SEHIKE VELASQUEZ	Educador/a de Parvulos	liceo donald mcgriffie Griffiths	Educación	01-01-2007		patriciasehike232@hotmail.com	967.652.618	Básica

